



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN  
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO FIESTAS

**Expediente:**297/ 2017

**Asunto:**CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ( SONIDO, ILUMINACIÓN, MAQUINARIA ESCÉNICA, TRAMOYA Y OTROS COMPLEMENTARIOS) NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y LAS REPRESENTACIONES DE ESPECTÁCULOS EN EL TEATRO INFANTA LEONOR.

**Órgano:** MESA DE CONTRATACION

En la Ciudad de Jaén, a las **10,00** horas del día **19/07/2016**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, en su disposición adicional segunda y en la cláusula trece del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas para proceder a la calificación de la documentación administrativa contenida en los sobres "Nº 1" de las empresas concurrentes a la licitación convocada y realizar seguidamente, en caso de resultar procedente, la apertura de los sobres " Nº 2 " referente a criterios evaluables de forma automática.

Presidenta:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Azañón Rubio, Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas.

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General

D<sup>o</sup> Jose Ignacio Beitia Hidalgo, Interventor

D. Fermin Romero Garrido, Ingeniero Técnico Municipal

D<sup>a</sup> Yolanda Pedrosa Sánchez, Grupo Municipal PP

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Mercedes Gámez García, Grupo Municipal PSOE

D. Sara Martínez Ballesteros, Grupo Municipal JAÉN EN COMÚN

Secretaria:

D<sup>a</sup> Nieves Rodríguez Herrera, TAG del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas

- I -

Se constituye la Mesa de contratación con las personas indicadas en el encabezamiento y por la Presidenta se da cuenta del contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación y de la relación de las empresas presentadas según certificado del Registro General del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas de fecha 18 de julio de 2017 y que han sido las siguientes:

1.- AYALASOUND. D. DAVID ANGUIA MACHÓN

2.- NATURAL SOUND ENGINEERING S.L.N.E. D. MANUEL GUILLERMO MUÑOZ FERNÁNDEZ

3.- SONOBEXI. D. ANTONIO POZO SANTIAGO

- II -

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula trece apartado primero del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación y concretamente Dº Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General procede a la comprobación de los sobres "Nº 1" de las ofertas presentadas, que contienen la documentación administrativa exigida en la cláusula once apartado tercero del citado Pliego, dándose el siguiente resultado:

AYALASOUND. Representante D. DAVID ANGUIA MACHÓN  
Documentación correcta.

NATURAL SOUND ENGINEERING S.L.N.E. Representante D. MANUEL GUILLERMO MUÑOZ FERNÁNDEZ  
Documentación correcta.

SONOBEXI. Representante D. ANTONIO POZO SANTIAGO  
Documentación correcta

A continuación la Presidenta de Mesa procede a declarar que las tres empresas son licitadores admitidos.

- III -

Habida cuenta que la documentación aportada por los licitadores en el Sobre Nº 1 con la documentación administrativa se considera válida, se procede a declarar abierto el acto público para la apertura del Sobre Nº 2 con las ofertas relativas a CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA), previa invitación a los licitadores interesados para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados. Concurriendo en este acto un representante de AYALASOUND D. David Anguita Machón con D.N.I 26.028.973 B y un representante de la empresa NATURAL SOUND ENGINEERING S.L.N.E. D.Manuel Guillermo Muñoz Fernández con D.N.I 25.955.415 F , con el siguiente resultado:

**AYALASOUND**

Documentación correcta.

**NATURAL SOUND ENGINEERING S.L.N.E.**

Documentación correcta

**SONOBEXI.**

Documentación incorrecta.

Dicha empresa (SONOBEXI) incluye en el sobre nº 2, el preceptivo Anexo II relativo al Modelo de Proposición Económica sin rellenar el importe y el resto del cuadro que se incluye en el mismo. Analizada esta documentación por D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General se comprueba que la documentación por tanto es incorrecta conforme a lo establecido en la cláusula 11.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares " *No se aceptarán aquellas proposiciones que contengan omisiones, errores o*

*tachaduras que impidan conocer claramente la oferta*". En este acto se le pregunta al Ingeniero Técnico Municipal D. Fermin Romero Garrido con el fin de que compruebe este extremo, verificando que con los datos aportados en el anexo II no es posible conocer la oferta, decidiéndose por unanimidad de la Mesa de Contratación excluir del procedimiento a dicho licitador, en virtud de lo establecido en el artículo 84 del RGLCA, debiendo procederse a su notificación con ofrecimiento de recurso.

Una vez finalizada la apertura de los sobres por D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General, la Mesa de Contratación acuerda remitir los sobres nº 2 de las empresas que continúan en la licitación al Ingeniero Técnico Municipal D. Fermin Romero Garrido, en su condición de redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, con la finalidad de que se emita un informe-valoración de acuerdo con los parámetros que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

Se acuerda fijar la segunda Mesa de Contratación para lectura del informe técnico emitido por D. Fermin Romero Garrido y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación, a las 9.45 h del día 20 de julio de 2017. Lugar de celebración: Sala anexa al Salón Mudéjar.

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la sesión a las 10: 45 horas del día indicado, levantándose la presente Acta, de la que doy fe como Secretaria, con el Vº Bº de la Presidenta.

LA SECRETARIA

Fdo. Nieves Rodríguez Herrera



Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Fdo. Mª Isabel Azañón Rubio